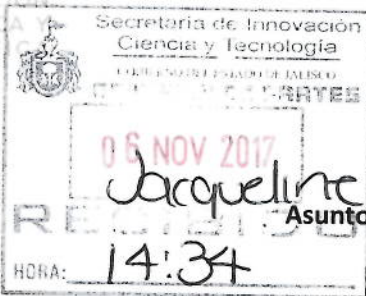


ACUSE.



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA



JALISCO ES LÍDER EN INFORMACIÓN

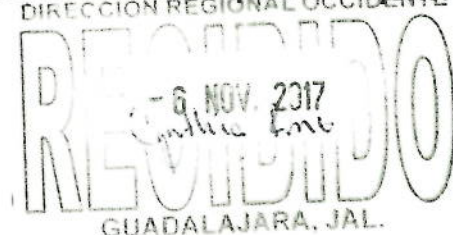
#ConociendoJalisco



Oficio No. IIEG/DG/432/2017

Zapopan, Jal., noviembre 06 de 2017.

Asunto: Solicitud de Terminación Anticipada de Proyecto.



Ing. Juan Manuel Lemus Soto
Secretario Técnico del Fondo Mixto
Proyecto Clave JAL-2017-03-01-291665
Ciudad.

Habiéndose materializado por parte del Secretariado Administrativo del Fondo Mixto la primer entrega de recursos financieros comprometida para la instrumentación de la etapa inicial de planeación del proyecto con clave JAL-2017-03-01-291665, denominado "Centro de Geointeligencia competitiva para fortalecer la toma de decisiones de los sectores estratégicos, bajo el entorno de los ecosistemas de innovación y de seguridad del Estado de Jalisco" que le fue adjudicado para su realización a mi representada Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, reconocida por el Fondo para efectos jurídicos y administrativos como el "Sujeto de Apoyo", ésta, convocó al grupo de asesores previsto para arrancar formalmente los trabajos, encontrando después de un acucioso examen de tiempos a emplear para cada etapa, y consiguientemente, luego de una serie de obligadas reflexiones tendientes a calcular los escenarios de cara a las inercias propias del periodo de conclusión de las administraciones gubernamentales, nos llevó a concluir lo siguiente:

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA
Av. Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja
Zapopan, Jal. C.P. 45010
Tel. (33) 3777-1770
R.F.C. IIE 131208 P37

El alto riesgo de incurrir en incumplimientos durante el proceso de comprobación de los recursos que se asignen a terceros, pone en condiciones de vulnerabilidad la aprobación exitosa del proyecto antes del término de la presente administración estatal, eventual contingencia frente a la cual, este Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco como Sujeto de Apoyo, no tiene medida de mitigación.

- Una posible prórroga del proyecto que lo llevara a extenderse más allá de los 12 (doce) meses programados –por situaciones imprevisibles y por riesgos diversos– haría que el mismo tuviera que trascender las administraciones actuales, tanto a nivel federal como en el ámbito estatal, lo cual obligaría a acudir buscando la intervención del Congreso del Estado dentro de este trámite ya consolidado de forma autónoma como a la fecha fue llevado, suscitando la posibilidad de que el proyecto sea contemplado de manera diferente tanto en lo técnico como en lo jurídico administrativo, por el conjunto de actores y socios externos que en él han participado, con los riesgos que esto implica.





3. Todo lo anterior se ha visto agudizado por el desfase en los tiempos de arranque del proyecto respecto a la expectativa inicial de la convocatoria, donde se preveía el comienzo durante el verano del 2017, y no a finales del año en curso cuando el ejercicio presupuestal se acerca al cierre y mi representada no cuenta con solvencia para aportar los recursos económicos que no fueron aprobados para la realización de los estudios de la primera etapa.

4. Aunado a este escenario se está considerando la inconveniencia que suscita la tramitación de recursos con los organismo públicos socios del proyecto, toda vez que, por experiencias narradas por propio personal de CONACYT -de manera posterior a la primer entrega de recursos financieros por parte del Fondo Mixto a mi representada- se tuvo conocimiento que la tramitación ordinaria para la comprobación de recursos pudiere durar hasta un año, con lo cual, estaríamos saliendo de los lineamientos que viene exigiendo la actual administración central del Gobierno del Estado, en el sentido de no dejar proyectos pendientes, y menos aún, que estén sujetos a comprobación de gasto financiero como lo es el presente caso.

Con base en lo anteriormente expuesto a usted, en mi carácter de Director General y Representante Legal del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), con fundamento en la Cláusula Décima Quinta del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 19 de octubre de 2017 suscrito por el Fideicomiso de Administración e Inversión denominado Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco y este organismo a mi cargo; así como al punto número 8.2 inciso a) fracción 1) de la Guía de Administración de Proyectos (2017) respetuosamente le,

SOLICITO:

PRIMERO. A efecto de no incurrir en incumplimientos que pongan en riesgo el buen nombre de las instituciones involucradas en la realización del proyecto con clave JAL-2017-03-01-291665, denominado "Centro de Geointeligencia competitiva para fortalecer la toma de decisiones de los sectores estratégicos, bajo el entorno de los ecosistemas de innovación y de seguridad del Estado de Jalisco", se tenga a mi representada, por así preverse en el convenio interinstitucional suscrito para tal fin, solicitando la terminación anticipada del presente proyecto para todos los efectos legales.



SEGUNDO. Por así preverse de igual manera en el texto del convenio citado en el punto anterior, y para tener como válida jurídica y administrativamente la terminación anticipada del proyecto, se lleven a cabo las valoraciones y determinaciones correspondientes por parte del Secretariado Técnico, Secretariado Administrativo y del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto y se emita el Acta de Terminación Anticipada, conforme se señala en el punto número 8.2 inciso a) fracción 3) de la Guía de Administración de Proyectos (2017).

TERCERO. Se indique a mi representada, de manera inmediata, y sin necesidad de esperar el término señalado en el punto 8.2 inciso a), fracción 2) de la Guía de Administración de Proyectos (2017), el medio a través del cual, así como el número de cuenta bancaria de la Institución por usted representada para efectuar -como ya se dijo- la devolución íntegra del recurso monetario suministrado a mi representada el día 31 de octubre de 2017, que asciende a la cantidad de \$1'229,310.00 (Un millón doscientos veintinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), ello, con independencia de los informes o reportes técnicos y/o financieros que se consideren necesarios para la formal cancelación del proyecto.

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”


Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General y Representante Legal del IIEG.



C.c.p. Lic. Rosa Carmina Haro Ramírez. Secretaria Administrativa
Mtro. Maximiano Bautista Andalón. Responsable Técnico
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez. Responsable Administrativo
Lic. Ricardo Ramírez Aguilera. Director de Asuntos Jurídicos del IIEG.

RRA/jrar



